	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-026 Versión: 03 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 20-02-2025

Proceso: Contratación **ORDEN DE PAGO - CPS**

Fecha de Presentación:	21 DE OCTUBRE DE 2025			**Evidencias:**		**SI**	■		
Contratista:	PEDRO ELÍAS RINCÓN VELÁSQUEZ								
C.C. o NIT:	1.100.960.866 DE SAN GIL								
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	X	Convenio		Adicional	X			
Número del Contrato	00583 DE 2025			**REGISTRO PRESUPUESTAL** (Recuerde que en este campo debe registrar los números de RP del contrato inicial y adicionales si existen)		**No.**	CPS: 25-02667 del 23-05-2025 ADICIONAL No.1: 25-07035		
Objeto del Contrato:	BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL PROCESO DE TRÁMITES AMBIENTALES, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN.								
Valor mensual a pagar: (Números y Letras)	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 4.272.096)								
Documentos Anexos:	*Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales - Informe de actividades y supervisión, Rut Actualizado (Solo Primer cuenta). ■		Certificación Bancaria. Primera cuenta: — Cambio de Cuenta: — ***De otra forma no adjuntar Certificación.***			Otros Documentos: Certificado de crédito hipotecario de vivienda. Certificación de dependencia económica Estudios previos adicional			
Periodo a Cobrar:	DEL 23 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025		Pago No:	004		Parcial: ■		Final: ☐	

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:	**SI**	**NO**
a) Durante el año gravable 2024, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)	X	
b) Por el año gravable 2024 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a ($65.891.000) 1.400 UVT, según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)		X
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada		X

RESPONSABLES:

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	00583-2025		
CONTRATISTA:	PEDRO ELÍAS RINCÓN VELÁSQUEZ		
Nit o C.C. No.	1.100.960.866 DE SAN GIL		
OBJETO:	BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL PROCESO DE TRÁMITES AMBIENTALES, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN.		
VALOR INICIAL:	$ 17.088.384		
VALOR ADICIONAL:	$ 8.544.192		
PLAZO CONTRATO:	CUATRO (4) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	DOS (2) MESES		
SUPERVISOR:	EYMAR YESITH BAEZ CAMACHO		
CARGO SUPERVISOR:	SUBDIRECTOR SAO		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	23 DE MAYO DEL 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: (Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE REINICIO 1-2-3: (Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: (Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4...)	22 DE NOVIEMBRE DEL 2025	NO APLICA	
VALOR A PAGAR	$ 4.272.096,00		
PERIODO DE PAGO:	23 DE AGOSTO DEL 2025 AL 22 SEPTIEMBRE DEL 2025		
PAGO No: (En Números)	004		

2. Información Financiera del Contrato

VALOR INICAL DEL CONTRATO:	$ 17.088.384
VALOR ADICIONAL No1.	$ 8.544.192

Scanned with CamScanner

VALOR PAGO ACTUAL:	$ 4.272.096
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)	$ 12.816.288
VALOR POR EJECUTAR	$ 8.544.192

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	CCF CONFENALCO	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
MAYO	33501491	$ 213.700	$ 273.500	$10.300	$ Asumida por la CAS	$497.500
JUNIO	33509620	$ 215.600	$275.900	$10.400	$ Asumida por la CAS	$501.900
JULIO	34207546	$ 215.000	$ 275.100	$ 10.400	$ Asumida por la CAS	$500.500
AGOSTO	34525334	$ 215.600	$ 276.000	$ 10.400	$ Asumida por la CAS	$502.000

(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC ..)

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Realizar evaluación ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro	**Expediente No. 210.20.00072.2025 Municipio de Aratoca, Prospección y exploración:** • Proyección del auto de visita de inspección ocular para evaluación ambiental • Se notifico auto de visita por correo electrónico. **Carpeta No. 27.2024 sustracción DRMI San Silvestre:** • Se realiza estudio de documentación de requerimientos técnicos	**Expediente No. 210.20.00003.2025 Municipio de Barichara, Ocupación de Cauce y concesión de aguas subterráneas:** • Auto SAO No.368.2025 del 30 de agosto del 2025, subido a Cita y archivado en el expediente • Se notifico al usuario al correo: elmimans@gmail.com **Carpeta No. 27.2024 sustracción DRMI San Silvestre:**

Scanned with CamScanner

	ambiental, relacionadas al recurso hídrico e hidrocarburos.	presentados por la empresa interesada	• Se realiza esas de trabajo semanales de seguimiento para evaluación de requerimientos con el equipo técnico evaluador.
2.	Realizar la liquidación de tarifas de evaluación ambiental relacionadas con las solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental en cumplimiento de normatividad ambiental vigente.	**Expediente No. 1007.0058.2025 Municipio de Cabrera - Santander, Programa de Uso eficiente y ahorro del aguas - PUEAA:** • Se proyecta Auto SAO de visita para evaluación ambiental. • Se notifica auto de visita por correo electrónico	**Expediente No. 1007.0058.2025 Municipio de Cabrera - Santander, Programa de Uso eficiente y ahorro del aguas - PUEAA:** • Proyección de Auto de evaluación ambiental SAO No. 428.2025.del 10 de septiembre del 2025 • Se notifica al correo alcaldia@cabrera-santander.gov.co
3.	Proyectar los documentos y respuestas requeridas para las dependencias de conformidad con la normatividad establecidos	Se diligencia la matriz de seguimiento contractual para la preparación del comité a los contratos, convenio de los cuales la subdirección de administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS.	**Contratos de apoyo a la supervisión de SAO:** Contrato De Obra: **00973.2021** Contrato de Prestación de Servicios: **01563.2022** Convenio Interadministrativo: **CI.0003-2023** Convenio Interadministrativo: **CI.1180-2023** Contrato de Compraventa: **01009-2025**
4.	Surtir todos los trámites necesarios para el otorgamiento, negación de los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias ambientales, y demás instrumentos de manejo y control.	**Expediente No. 210.20.00074.2025 Municipio de Simacota, concesión de aguas subterráneas:** • Se proyecta AUTO de inicio y admisión. • Notificación del AUTO de inicio y admisión SAO No. 425.2025 del 10 de septiembre del 2025	**Expediente No. 210.20.00003.2025 Municipio de Barichara, Ocupación de Cauce y concesión de aguas subterráneas, NOTIFICACIÓN:** • Auto SAO No.368.2025 del 30 de agosto del 2025, subido a Cita y archivado en el expediente • Se notifica auto de inicio y admisión al correo electrónico: notificaciones@avasa.com

Scanned with CamScanner

5.	Responder por el cuidado y custodia de los documentos que se manejan en los procesos que sean de conocimiento de la dependencia	**Radicado No. 80.30.11591.2025** Derecho de petición interpuesto por veeduría ciudadana Centinelas **Radicado No 80.30.16122.2025:** Solicitud de licencia ambiental proyecto solar sabana de torres. **Recurso de reposición Oficio SGL 231.2025:** Remitido por secretaria general	**Respuesta Radicado No. 80.30.11591.2025** a través de oficio SAO No. 1555.2025 de septiembre 18 del 2025. Con radicado de salida 80.10.6249.2025 **Radicado No 80.30.16122.2025:** Respuesta oficio SAO CAS 1374.2025 **Recurso de reposición Oficio SGL 231.2025:** Se da respuesta a través de memorando SAO 1378.2025
6.	Fortalecer la subdirección en la elaboración, evaluación, seguimiento y apoyo técnico profesional en la supervisión de proyectos adscritos a la Autoridad Ambiental de Santander.	**Se asiste a comité contractual el día 28 de agosto del 2025** solicitado por la dirección general **Se asiste a comité contractual el día 16 de septiembre del 2025** solicitado por la dirección general	Comité contractual realizado en la sala de juntas de la Cas, como apoyo técnico a la supervisión Comité contractual realizado en la sala de juntas de la Cas, como apoyo técnico a la supervisión
7.	Plantear acciones socio – ambientales, que permitan la trasformación cultural ambiental en la construcción de políticas acordes a la realidad de los grupos sociales en los municipios de la jurisdicción.	Se realiza y plantea acciones ambientales impacto de social a proyectos adscritos a la subdirección de la Oferta, de igual manera se tienen en cuentan las directrices de la planeación realizadas por la dirección general de la CAS.	Se realiza todo el planteamiento para la entrega de los sistemas Autónomos de compostaje SAC que están a cargo de la subdirección de administración de oferta de la CAS.
8.	Asesorar en la elaboración, planeación de proyectos sostenibles que tiendan a la conservación, uso y manejo adecuado de recursos naturales renovables y no renovables procurando generar un impacto social positivo.	Se asesora ala subdirección de administración de la oferta a la elaboración e proyectos que contribuyan al cumplimiento de metas misionales de subdirección y de las metas del plan de acción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS Apoyar Auditoria realizada por la contraloria general de la Nacion	Se asesora en la supervisión de los proyectos adscritos a la subdirección de administración de la oferta de la CAS, de igual manera en el seguimiento a la ejecución de los mismo, que cumplan el plan de acción de la Autoridad Ambiental. Se realizo atención a la entrevista y visita de inspección objeto de la uditoria realizada por la contraloria

Scanned with CamScanner

9.	Apoyar a la subdirección con la evaluación de tramites ambientales solicitados por usuarios.	**Expediente No. 210.20.00102.2025 Municipio de Sabana de Torres, Concesión de aguas subterráneas:** • Se proyecta C.T. para desglose de expediente • Se envía al área jurídica para fines pertinentes	**Expediente No. 210.50.00067.2025 Municipio de Oiba, Ocupación de Cauce y Ocupación de cauce, NOTIFICACIÓN:** • Se elabora el C.T. SAO No. 1349.2025. • Se remite a través de memorando SAO No. 1350.2025.
10.	Participar en la formulación y evaluación planes, programas, datos estadísticos, en los proyectos estrategias Ambientales de conformidad con la misión y políticas de la corporación.	Se participa en la formulación y evaluación planes, programas, datos estadísticos, en los proyectos estrategias Ambientales de conformidad con la misión y políticas de la corporación.	Se apoya y participa en el desarrollo de logística de los proyectos estrategias Ambientales de conformidad con la misión y políticas de la corporación
11.	Asistir a las inducciones y re inducciones que se programen sobre seguridad y salud en el trabajo y en el sistema de gestión integrado adoptado por la corporación, con fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual, así como adecuar sus actividades conforme a lo establecido el sistema de gestión integrado de la corporación	a). Se da cumplimiento las inducciones y re inducciones que se programen sobre seguridad y salud en el trabajo y en el sistema de gestión integrado adoptado por la corporación.	a). Se asiste y realiza evaluación e inducción y reinducción el día 25 de febrero del 2025 y se adjunta pantallazo (imagen).
12.	Dar cumplimiento a la matriz a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y la política de calidad y salud en el trabajo adoptada por la CAS, e igualmente el contratista es responsable de adquirir y utilizar	Se dio cumplimiento a la matriz a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y la política de calidad y salud en el trabajo adoptada por la CAS, e igualmente el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en el	Se dio cumplimiento a la matriz a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y la política de calidad y salud en el trabajo adoptada por la CAS, e igualmente el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección

Scanned with CamScanner

	adecuadamente los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades contractuales.	desarrollo de sus actividades contractuales.	personal en el desarrollo de sus actividades contractuales.
13.	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.	Se da cumplimiento al manual de políticas de información adoptado mediante resolución DGL 0238 del 12 de marzo del 2015	Se da cumplimiento al manual, aplicando los formatos establecidos en la institución, acatando los lineamientos estipulados en la misma y el buen uso de equipos, instalaciones, redes e internet de la institución.
14.	Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor en relación con el objeto contractual.	**A). Cuenta de cobro 04:** Se realiza la elaboración de la cuenta de cobro, justificando las actividades realizadas del 23 de Agosto al 22 de Septiembre del 2025.	**A). Cuenta de cobro 04:** Se envía al correo electrónico de cuentasdecobrosao@gmail.com el día 21 de octubre del 2025; para revisión y posterior aprobación y firma.

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **Anexo planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el

Scanned with CamScanner

supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil – Santander, conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.

NOMBRE: PEDRO RINCON VELASQUEZ
C.C. 1.100.960.866

NOMBRE: EYMAR YESITH BAEZ C.
SUPERVISOR

EVIDENCIAS



Evidencia de cumplimiento de la actividad No.3



Evidencia de cumplimiento de la actividad No.1





Scanned with CamScanner

Evidencia de cumplimiento de la actividad No.8	Evidencia, Obligación No.2, actividad 1

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

Scanned with CamScanner

ESTUDIO PREVIO
ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00583-2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	SEPTIEMBRE 2025
1.2 OBJETO	**ADICIÓN Y PRORROGA No.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00583-2025 CUYO OBJETO ES:** BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL PROCESO DE TRÁMITES AMBIENTALES, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN
1.3 DESCRIPCIÓN PRESUPUESTA	**GASTOS DE INVERSIÓN**
1.4 NOMBRE	**SERVICIOS DE CONSULTORIA AMBIENTAL**
1.5 R.A.P.E INV.N	**32.3201.320103.2.3.2.02.02.008.01.83931**
1.6 TOTAL DISPONIBILIDAD	OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($8.544.192)
1.7 TIEMPO DE ADICIÓN	**DOS (2) MESES**

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la actualidad se han venido desarrollando diferentes actividades que contribuyen a la ejecución de los procesos por medio del Contrato de Prestación **PROFESIONAL**, a la **SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** contrato que ha venido **PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1.100.960.866 de SAN GIL;** con conocimientos del objeto a contratar, para impulsar los procesos que se adelantan en la **SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La solución a esta necesidad es adicionar los recursos económicos necesarios para la ejecución de acuerdo al balance técnico, económico y financiero aprobado para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios profesionales **No 00583-2025**cuyo objeto es:

BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL PROCESO DE TRÁMITES AMBIENTALES, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN

Para poder cumplir con la necesidad la CORPORACIÓN cuenta y adicionará los recursos necesarios de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación, ley 80 de 1993, inciso 2 del parágrafo del artículo 40, los cuales no podrán superar el 50% del presupuesto inicial contratado, y así cumplir con la ejecución del contrato según objeto contractual.

Que la ordenación de gasto debe ser acorde a la necesidad, y contando que a la fecha dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2025, existen los recursos que respaldan suplir con lo requerido en este estudio.

Que la función administrativa del estado, se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia, en garantía del interés general, y dado que la entidad requiere adicionar los recursos necesarios que permita ejecutar el mismo.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A REALIZAR ADICIÓN Y PRORROGA N° 1

BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALIZADO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL PROCESO DE TRÁMITES AMBIENTALES, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN

La presente adición no modifica las actividades contratadas o aprobadas en el contrato inicial contrato de prestación de servicios profesionales No. 00583-2025.

3.2 SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo del **SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

3.3 CLASE DE CONTRATO: Contrato Adición y prórroga No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00583-2025.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICIÓN:

Se realiza de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación ley 80 de 1993, inciso 2 del parágrafo del artículo 40.

ARTÍCULO 40
(….)
PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

5. VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por valor total de: **OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($8.544.192)** la Corporación Autónoma de Santander - CAS, cuenta con certificado de Disponibilidad presupuestal Nro: 25-07559, Fecha: Septiembre 03 de 2025, expedido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, afectando el rubro RAPE.INV.N: **32.3201.320103.2.3.2.02.02.008.01.83931**: Servicios de consultoría ambiental por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($8.544.192)),** la vigencia 2025, que garantiza los recursos para la celebración de la adición n° 1 al contrato.

6. TIEMPO DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por el tiempo de: **DOS (2) MES**

7. VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

El valor total final del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 00583-2025, incluyendo el valor del contrato adicional No 1: **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (25.632.576).**

8. GARANTÍA:

El contratista no está obligado a constituir ningún tipo de garantía.

9. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta que están dadas las condiciones se estima oportuno y conveniente realizar Adición y prorroga No 1 al Contrato de prestación de servicios profesionales No. 00583-2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Parte Jurídica,



CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS
Secretaria general - cas

NOTA DE APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS: El presente estudio previo, hace parte integral del proceso de contratación en el SECOP ii, y se encuentra convalidado por la dependencia gestora, En cuanto a la parte técnica de acuerdo con lo contenido en el requerimiento técnico anexo.

Elaboro y Aprobó: Tatiana Bernal Toloza – Abg sgl

CERTIFICACIÓN TRIBUTARIA / AÑO GRAVABLE 2024 /

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit 860.034.313-7
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1, Bogotá

Cliente: **PEDRO RINCON**

Identificación: C.C 1100960866

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: Bogotá

Fecha de solicitud: 2025-03-10

Fecha de expedición: 2025-03-15

INFORMACIÓN CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES Y DEPÓSITOS DE BAJO MONTO

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	SALDO A 31.DIC.2024	RENDIMIENTOS DE LOS APORTES	RENDIMIENTOS NO GRAVADOS 50.88%*	VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS RETENIDO**	INTERESES PAGADOS POR SOBREGIRO
CUENTA DAMAS	0550488445149864	$939.64	$296.75	$150.98	$0.00	$0.00	$0.00
DBajoMonto Daviplata	3123376838	$675.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TOTALES	**2**	**$1,614.64**	**$296.75**	**$150.98**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**

**De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Estatuto Tributario (modificado por el artículo 86 de la Ley 2010 de 2019), solo el 50% de GMF es deducible
Estimado cliente. Si usted figura como segundo titular de algún producto, en la sección de Segundos titulares , encontrará los datos totales del producto; los cuales son de carácter informativo. Esta información se debe tomar según su % de participación.
La tarifa de Retención en la fuente a título de Renta sobre los rendimientos Financieros será del 10% sobre el 70% del respectivo pago o abono en cuenta. Según lo establecido en el artículo 1.2.4.2.5. del DUR 1625.
* Componente inflacionario de los rendimientos financieros percibidos durante el año.

PRODUCTOS HIPOTECARIOS

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	FECHA DE INICIO DEL CREDITO	MONTO INICIAL	SALDO AL 31.DIC 2023	SALDO AL 31.DIC.2024	PAGOS O CANONES DEL PERIODO	VALOR UVR Y/O INTERESES PAGADOS O COSTOS FINANCIEROS	DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA AÑO .2024	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*
CRÉDITO HIPOTECARIO	5704047900329110	30/09/2024	$69,500,000.00	$0.00	$69,587,327.58	$1,242,483.00	$919,088.55	$919,088.55	$0.00
TOTALES	**1**		**$69,500,000.00**	**$0.00**	**$69,587,327.58**	**$1,242,483.00**	**$919,088.55**	**$919,088.55**	**$0.00**

Las deducciones en prestamos de vivienda y leasing Habitacional no se pueden solicitar como beneficios en forma concurrente Articulo 1.2.1.1.6 del Decreto 1625 de 2016

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACION ADICIONAL

De acuerdo al Artículo 1.6.1.12.12 del Decreto 1625 de 2016, los certificados expedidos en forma continua por computador no Requieren firma Autógrafa
Esta certificación incluye todos los productos vigentes y cancelados poseídos durante el año certificado.
Recuerde: El Decreto 2229 del 22 de diciembre del 2023 establece quienes son declarantes de renta para el año 2023.
En este mismo decreto se establecen los plazos para declarar y pagar el impuesto sobre la renta y complementarios
Estimado cliente. Si ademas usted fue proveedor del Banco, puede realizar la solicitud de los certificados en la direccion **infoprov@davivienda.com**
La tarifa de retencion en la fuente aplicada a las operaciones con tarjetas debito y/o credito corresponde al 1.5% y el 0.001% para el caso de combustibles

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit 860.034.313-7
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1, Bogotá

Cliente: **PEDRO RINCON**

Identificación: C.C 1100960866

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: Bogotá

Fecha de solicitud: 2025-03-10

Fecha de expedición: 2025-03-15

Estimado cliente. Si usted figura como segundo titular de algún producto, en la sección de Segundos titulares, encontrará los datos totales del producto; los cuales son de carácter informativo. Esta información se debe tomar según su % de participación.
Direccion del Banco para notificaciones: Cl 28 13 A 15 MN
Estimado cliente del Régimen simple. Si usted reportó al Banco su condición tributaria durante el año.
El Banco Davivienda S.A. se permite certificar la totalidad de las Operaciones de consignación realizadas por mecanismos electrónicos.
Cumpliendo con lo establecido en el artículo 1.5.8.3.5 del Decreto 1091 del 03 de agosto del 2020.
Recuerde, para la procedencia del descuento en la determinación del impuesto SIMPLE, los valores tomados deben corresponder a pagos por concepto de venta de bienes y/o servicios.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOTARIA PRIMERA DE SAN GIL

Dr(a). ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA

DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL

Declaración No. 570

RENDIDA POR: PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ

En el Municipio de San Gil, Departamento de Santander, República de Colombia, el lunes, 21 de abril del 2025, siendo ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA, NOTARIA PRIMERA DE SAN GIL de este circulo, compareció PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ identificado(a) con el documento Cédula de ciudadanía 1100960866 expedida en SAN GIL. Con el fin de rendir declaración bajo juramento, voluntaria, libre y espontánea, para fines extraprocesales, con fundamento en el Dto. 1557/89 art. 188 del Código General del Proceso y sin ningún tipo de impedimento, a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, manifestó:

1. Es mayor de edad, de estado civil Soltero sin unión marital de hecho, domiciliado y residente en la CALLE 27A NUMERO 12-05, municipio de San Gil (Santander), de ocupacion INGENIERO AMBIENTAL, telefono 3123376838.
2. Declaro bajo la gravedad del juramento, que mi madre LUZ STELLA VELASQUEZ SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.894.114 de San Gil, depende económicamente única y exclusivamente de mí, soy la persona que solventa todos los gastos necesarios para su manutención y subsistencia, está afiliada al sistema de salud como mi beneficiaria.
 A solicitud del interesado se realiza biometría

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina por los que en ella intervinieron, con destino a LA PARTE INTERESADA, Se observó lo de ley.

La Suscrita Notaria, Certifica que el(a) declarante, es persona hábil, idónea para declarar y la diligencia fue tomada y rogada por solicitud directa del(a) interesada e insistencia de la misma. Se expide en San Gil el lunes, 21 de abril del 2025. Derechos notariales: $18.900, Biometría: $4.600 + IVA: $4.465 = $27.965 Según Res. 00585 del 24/01/2025.

IMPORTANTE: UNA VEZ LEIDA, FIRMADA Y RETIRADA DE LA NOTARIA, NO PROCEDE CAMBIO ALGUNO.

EL(LOS) DECLARANTES,

PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ
CC 1.100.960.866

ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA
NOTARIA PRIMERA DE SAN GIL

Elaborado(a) por: AMILBIA MILLAN ROJAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE SAN GIL

14026-0af3e0d7

DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaria Primera de San Gil compareció:

RINCON VELASQUEZ PEDRO ELIAS

identificado con la C.C. 1100960866

El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. Verificación
udxve

www.notariaenlinea.com

San Gil, 2025-04-21 09:40:34

PARTE INTERESADA - DECLARACION EXTRAPROCESAL N° 570-

X

FIRMA



ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA
NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE SAN GIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA
NOTARIA
1a
DEL CIRCULO DE SAN GIL - STDER

BIOMETRÍA A SOLICITUD DEL INTERESADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1100960866 sucursal 00, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-08	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	14	273.500	2.500	276.000
Período salud:	2025-08	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	14	213.700	1.900	215.600
Planilla Nro.:	34525334 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	14	0	0	0
Clase de aportante:	I	CCF40	890201578	COMFENALCO SANTANDER	1	14	10.300	100	10.400
Fecha transacción:	2025-09-27	PASENA	899999034	SENA	0	14	0	0	0
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	14	0	0	0
Transacción:	1806667666	PAESAP	899999054	ESAP	0	14	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	14	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 502.000

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1100960866
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	00
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	00
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-29
FECHA DE PAGO:	2025-09-29
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34525334
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34525334
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.708.839	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 213.700	$ 215.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.708.839	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 273.500	$ 276.000
CCF40	890201578	COMFENALCO SANTANDER	1	$ 1.708.839	$ 0	$ 0	$ 100	$ 10.300	$ 10.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.500	$ 497.500	$ 502.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/10/2025